

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 101 de fecha 29 de enero, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 101.	Con motivo de que no se cuenta con el quorum requerido para modificar el orden del día, se mantiene y se aprueba la agenda en los términos planteados.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 096.	Se aprueba el acta de la sesión N° 096.	6
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio DE 0075-2019, mediante el cual se remite copia del oficio DES 020-2019, que adjunta el Informe Anual de Gestión Institucional del periodo 2018. Asimismo, se conoce el oficio DE 0057-2019, mediante el cual remite copia del oficio DES 016-2019, que adjunta la documentación correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 de diciembre, 2018.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>Se acuerda aprobar el "Informe Anual de Gestión Institucional del periodo 2018"..., tomando en consideración las observaciones señaladas por los señores directivos y el señor Wolfgang Molina Acuña, Auditor Interno por Recargo, que seguidamente se detallan:</p> <p>a) Que se realice una explicación más clara en lo que se expone del Área de Supervisión Cooperativa en lo que respecta a los quinientos cincuenta y nueve Estados Financieros revisados, es decir, que se aclare realmente a cuántas cooperativas se les revisó los Estado Financiero, porque solo con el dato indicado se da a entender que es una muestra de casi el cien por ciento de las cooperativas.</p>	7

	<p>Se conoce el oficio DE 0061-2019, mediante el cual remite copia del oficio FI 28-2019, que contiene el Análisis de la Cartera de Financiamiento, el Informe de Colocaciones y el Informe de Operaciones en Cobro Judicial, correspondiente a todos los</p>	<p>b) Que se especifique más en el informe de gestión, y se aclare la razón por la cual se da una ejecución de recursos baja en el indicador relacionado con la persona interesada en el cooperativismo.</p> <p>c) Que se valore la implicación en la lectura que tendrán las personas en el cuadro sobre cumplimiento programa cooperativo, y que éste refleje la inversión de tiempo, recursos y trabajo de las áreas institucionales.</p> <p>d) Que se analice en términos estadísticos, las metas en el indicador de personas interesadas en el cooperativismo, para conocer cuántas cooperativas se atienden y además qué servicios financieros se darán para proyectar metas en función de los organismos cooperativos más que en lo colocado. Todo en el marco de lo que se proyectará y la modernización institucional, a efectos de medir un mejor impacto.</p> <p>e) Que se aproveche el cuadro sobre cumplimiento del programa cooperativo de este año y que además en el mismo se transforme o cambie la primera columna que corresponde al nombre del indicador, que se visualice una mejor explicación.</p> <p>f) En el marco de este informe de gestión 2018, que en el 2019 se visibilicen las desigualdades territoriales y que el INFOCOOP haga un esfuerzo de oficio para empezar a redistribuir la inversión en las zonas donde históricamente menos se está colocando.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido Informe Anual de Gestión Institucional del periodo 2018, a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su información...</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la sesión N° 102...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio del Área de Financiamiento FI 28-2019, referido al "Análisis de la Cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones, Informe de Operaciones en Cobro Judicial", correspondiente a Todos los Fondos, con corte al 31 de diciembre, 2018; remitido a la Junta</p>	<p>33</p>
--	---	--	-----------

	<p>fondos al 31 de diciembre, 2018.</p> <p>Se conoce el oficio DE 0056-2019, mediante el cual se remite copia del oficio AF 20-2019, que adjunta la documentación correspondiente a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 de diciembre, 2018.</p>	<p>Interventora mediante oficio DE 0061-2019, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la sesión N° 102...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda aprobar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 de diciembre, 2018, en los términos presentados por Administrativo Financiero...</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la sesión N° 102...</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 de diciembre, 2018, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido documento, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento y a la Contraloría General de la República, de conformidad a su normativa...</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la sesión N° 102...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique agradecimiento extensivo tanto al nivel gerencial como a los demás funcionarios del Instituto, por la gestión realizada en el 2018.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la sesión N° 102...</p>	<p>50</p>
<p>Inc. 3.2)</p>	<p>Se conoce propuesta de pronunciamiento de la Junta Interventora de INFOCOOP sobre el proyecto de Ley N°</p>	<p>Con los ajustes realizados, se considera como posición institucional y lo apoya la Junta Interventora.</p>	<p>67</p>

	21.017, “Ley de impuesto sobre los excedentes de las asociaciones cooperativas”.		
--	---	--	--